FUE FIRMADO EL CONVENIO DE TACNA Y ARICA

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 494. | SANTA FE, MARTES 4 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

LA FIGURA DEL DIA



EL CONDE KEYSERLING, FILOSOFO VIAJERO, ES COMO Josefina Baker una expresión de civilización. Debe ser la civilización en la filosofía, así como Kant era la barbarie filosófica, Kant era el filósofo de las cavernas. Keyserling, es todo lo contrario. Es el filósofo mundano, espiritual, que piensa en catorce idiomas y da conferencias. ¡Llegó ayer y ya habla de Martín Fierro!... Es un sujeto extraordinario y se explica la competencia que le hace a Josefina en el acaparamiento de la atención pública.

En San Rafael, Mendoza, se ha Abierto otro Crácter Volcánico

AYER FUE FIRMADO EN LIMA EL TRATADO SOBRE TACNA Y ARICA

El acto tuvo lugar en los salones del Ministerio de Relaciones suscribiéndolo el Ministro Radagamio y el Embajador chileno Larrain

REINA ENORME ENTUSIASMO EN LIMA Y EN S. DE CHILE

LIMA, 3. — Hoy ha sido firmado en esta capital el tratado entre Perú y Chile sobre la vieja cuestión de Tacna y Arica.

El acto se verificó en los salones de Ministerio de Relaciones ante la presencia de altas personalidades siendo suscripto el tratado por el Embajador Chileno, Larrain y por el Ministerio de Relaciones, del Perú, Radagamio.

En esta capital con en la chilena reina enorme entusiasmo por la firma del tratado que viene a zanjar una vieja cuestión que durante años mantuvo la expectativa sobre una posible guerra entre ambas naciones que hubiera afectado no solo a ellas sino a toda Sud América.

SE ABRIO UN NUEVO CRATER EN NEVADO

MENDOZA, 3. — Noticias procedentes de San Rafael dan cuenta de que ayer se abrió en la falda del Cerro Nevado un nuevo crater que se halla a treinta leguas de la ciudad y que está lanzando una enorme cantidad de humo sintiéndose a la vez fuertes ruidos subterráneos que mantienen en continua alarma a la población.

Otras informaciones procedentes de Real del Padre dice que en aquella población continúan sintiéndose los temblores hallándose los pobladores sumamente alarmados.

Las grietas causadas por los temblores como así la destrucción de gran cantidad de caminos imposibilitan el envio de elementos de auxilio a aquellas poblaciones, lo que hace más angustiosa su situación.

CAUSA ALARMA EN FRANCIA EL AUMENTO DE LOS ARANCELES

La prensa izquierdista expresa el temor de que ello gravite sobre el consumidor

LOS GRANDES ESTAN AUN DESCONFORMES

PARIS, 3. — La prensa izquierdista de esta capital ha expresado el temor de que el aumento de los aranceles del trigo gravite sobre el consumidor lo que acarrearía enormes perjuicios.

El órgano de la Confederación General del Trabajo, llamado "Le Peuple" ha dado a conocer una general protesta agregando además que los grandes productores no satisfechos aún con el aumento de los aranceles, proyectan una campaña para que se aumenten las tarifas a razón de ochenta francos cada cien kilos.

De lograr imponer esto aumentarían aún más los perjuicios que ocasiona al consumidor el aumento de los aranceles.

EL VESUBIO SE HALLA EN ACTIVIDAD

La población de Nápoles se halla alarmada

LOS PERJUICIOS

NAPOLES, 3. — La población se halla sumamente alarmada por la noticia de que ha entrado nuevamente en actividad el Vesubio, viejo volcán que constituye una eterna amenaza por los enormes ríos de lava que arroja llegando hasta destruir ciudades.

HOY DEBERAN SESIONAR LOS SENADORES

BUENOS AIRES, 3. — Los miembros componentes del Senado de la Nación han sido citados para mañana pero en los círculos políticos de esta capital se cree que hay muy pocas probalidades para conseguir quorum pues muchos señores senadores se hallan ausentes.

LOS DAÑOS DEL TEMPORAL EN MAR DEL PLATA

Los peritos entrevistaron al doctor Vergara manifestándole que ascienden a

2.600.000 PESOS

LA PLATA, 3. — Los peritos que vinieron a ésta a fin de hacer un cómputo sobre los daños ocasionados por el ventarrón de días pasados que azotó la zona del Plata, se entrevistaron hoy con el gobernador de la provincia, doctor Vergara manifestándole que los daños daños causados por el último temporal ascienden a la suma de dos millones seiscientos mil pesos.

SIGUE MEJORANDO EL DOCTOR BRAVO

BUENOS AIRES, 3 — En los circulos políticos y sociales de esta capital se ha anunciado que continúa mejorando de sus dolencias el doctor Mario Bravo.

LOS VENCEDORES EN LAS QUINIENTAS MILLAS RAFAELINAS



DESPUES DE LA MAGNIFICA CARRERA DEL DOMINGO, EN RAFAELA, DOMINGO BUCCI, CLASIFICADO PRIMERO, POSO DE PIE AL LADO DEL Mercedes de su rival Zatussek. Ambos hicieron una espléndida demostración de entusiasmo. Triunfó Bucci pero el piloto de la locomotora alemana le siguió durante todo el viaje, tesonero. Estos dos son los vencedores de la prueba. Pronto volverán a encontrarse y habrá sin duda un duelo formidable de hombres y de máquinas.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS EN MENDOZA

El intendente Cantilo pide al Concejo Deliberante la suma de

50.000 PESOS

BUENOS AIRES, 3 — El Intendente Municipal de esta, ha dirigido un mensaje al Concejo Deliberante pidiendo la autorización correspondiente para destinar la suma de cincuenta mil pesos para los damnificados por los temblores de tierra en la provincia de Mendoza.

SUBA DEL TRIGO EN CHICAGO

Experimentaron ayer una enorme suba los precios por bushel

OCHO CENTAVOS

CHICAGO, 3 — Los precios del trigo experimentaron hoy una suba sensacional a raíz de las noticias procedentes de Washington en el sentido de que se ayudaría al mercado.

La suba experimentada es de ocho centavos por bushels habiendo cerrado el mercado para Julio a [illegible] 1.04 dólares por bushels, para Setiembre 1.11 y para Diciembre 1.1[illegible].

La noticia de esta suba ha causado gran alegría entre los productores que se hallaban afectados por la enorme baja experimentada días pasados.

RENUNCIARA EL GABINETE DE G. BRETAÑA

Tal lo que han informado en los circulos politicos

LAS RENUNCIAS

LONDRES, 3. — En los círculos políticos de esta capital se ha informado hoy que los miembros componentes del gabinete han resuelto presentar la renuncia de sus cargos habiendo comisionado a su Jefe y primer Ministro de Estado, Mr. Baldwin para que entregue las renuncias al Rey.

HALLASE ENFERMO EL INTERVENTOR DE CORRIENTES

BUENOS AIRES, 3. — Se ha anunciado en esta capital que el doctor Miguez que fuera designado por el Presidente de la República, Interventor a la provincia de Corrientes, se halla enfermo asistiéndose en su domicilio, donde es visitado por numerosos amigos y correligionarios.

REINCORPORACION DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES

MADRID 3. — El diario oficial del ejército publica una disposición del gobierno por la cual concede el reingreso a la escuela Alfereces a aquellos alumnos que cursaban estudios en ella hasta el día 19 de Febrero próximo pasado.

UN VAPOR BRASILEÑO EN PELIGRO

MONTEVIDEO, 3. — Las autoridades marítimas de este puerto ha recibido un radiotelegrama enviado por el vapor brasileño "Itaguasu" dando cuenta de que se encuentra en situación peligrosa a la altura de Chuy

En conocimiento de ello se ha dispuesto el envío de remolcadores a fin de prestarle auxilio.

SIGUE MEJORANDO EL REY JORGE V

LONDRES, 3. — El informe médico dado a conocer hoy da cuenta de que el Rey se halla ya casi restablecido, habiendo pasado tranquilo el día de hoy por lo que se cree que el lunes próximo podrá recibir al primer Ministro de Estado y Jefe del Gabinete, Mr. Baldwin.

CAPTURARONSE 50 MUJERES EN MEXICO

MEXICO, 3. — El corresponsal de "La Prensa" en Colima dice que los federales capturaron hoy a cincuenta mujeres que peleaban al lado de los cristeros las cuales serán enviadas al penal que existe en la isla Tres Marías donde serán confinadas.

LA INTERVENCION DECRETADA AL PODER JUDICIAL TARDA EN LLEGAR

LOS JUECES PREVARICADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE LA OPINION PUBLICA

"El juez que cierra las puertas al castigo, abre las del delito".

MONTESQUIEU

Estamos en presencia de un verdadero atropello a las leyes, llevado a cabo precisamente, por aquellos que como jueces del más alto Tribunal de Justicia de la provincia, tienen o tendrían la sagrada obligación de hacerlas respetar y cumplirlas.

Este atropello que no sabemos como calificarlo, fué consumado para dar la libertad a dos reos que se hallaban privados de ella, por resolución decretada por la Justicia de Instrucción y confirmada en todas sus partes por el Superior Tribunal de Justicia.

EL AUTO DE PRISION DICTADO POR LA JUSTICIA DE INSTRUCCION

Santa Fe diciembre tres de mil novecientos veintiocho. CONSIDERANDO: Que se encuentra constatada la existencia del delito y suficientemente comprobada la culpabilidad de Pergentino Pepa y Juan Eugenio Maggi, a quien se tomó declaración indagatoria, se le hizo conocer la causa de su detención y el derecho de nombrar defensor.

Por tanto, atento al dictamen del Agente Fiscal y lo dispuesto en el artículo 157 del C. de P., en lo criminal.

RESUELVO: Convertir en prisión preventiva la detención que sufren Pergentino Pepa y Juan Eugenio Maggi, a quien declaro procesados por el delito de lesiones. Trábese embargo en bienes de los mismos hasta cubrir la suma de 800 pesos para cada uno oficiándose al Oficial de Justicia. Notifíquese e insértese (firmado) M. Valiente. Ante mí: J. Creus Monti.

Ese atropello a las leyes — lo repetimos — hiere y lastima a la Justicia de Instrucción, quien encuadrándose en el dictado de las leyes y procediendo con rectitud, ha sabido aplicarlas en todo rigor, fielmente interpretadas.

Pero, esos desprestigios llevados a cabo por segunda vez en un brevísimo espacio de tiempo contra el mismo Juez de Instrucción, por el Superior, han tenido la virtud de conmover a la opinión pública que, sintiéndose ofendida y menospreciada, se ha levantado airada contra tan inconcebibles resoluciones en perjuicio de la majestad de la Justicia así ultrajada y, sólo en beneficio de reos acusados de graves delitos!...

Lo aseguramos: Esos actos y esas resoluciones, desacreditan a quienes los han producido y, elevan al magistrado que, celoso de su toga y de los derechos reclamados por las victimas, apartándose de influencias perniciosas y haciendo honor a su investidura, supo cumplir con su deber de Juez encarcelando a los malos y distribuyendo la justicia en favor de quienes la reclamaban.

Y ahora entremos de lleno al análisis de la resolución dictada por la Sala 3a., fallo o resolución, que al ser conocida por los miembros del foro santafecino, ha producido en esos círculos la más intensa de las críticas, y los comentarios más duros para los jueces que la suscribieron.

Para mayor comprensión, damos en el cuadro respectivo el auto de prisión dictado el 3 de diciembre por la Justicia de Instrucción y damos también la resolución del Superior Tribunal el 31 del mismo mes confirmando en todas sus partes el referido auto de prisión. Como puede apreciarse, la Sala, compuesta entonces por el que hoy es Presidente del Superior Tribunal, doctor Pérez del Viso, y por los doctores Arrazzola y Gambino, han considerado el delito, encuadrado en las disposiciones del artículo 90 del C. Penal y "basándose en las conclusiones del examen médico y demás constancias del sumario", y que "puede corresponder a los procesados una pena mayor de tres años, por consiguiente, no encuadra el caso en el artículo 532 del C. de P. en lo Criminal" por lo cual confirmaron CON COSTAS la reincarcelación de los reos Pepa y Maggi!

Contra esa calificación del delito hecha por el doctor Diffiori y el señor Juez de Instrucción doctor Miguel Valiente y, confirmada por los Camaristas: doctores Pérez del Viso, Arrazzola y Gambino, tenemos ahora la inconcebible resolución de dos jueces: los doctores Perazzo y Gervasoni, llevándose por delante las leyes y en contra también del Camarista de la misma Sala 3a., doctor Parma, quien con su voto calificado y aplastador para sus compañeros, ha salvado los prestigios de la Justicia, demostrando que "aún hay jueces en Berlín".

Pero analicemos los inconcebibles considerandos de la

RESOLUCION DE LA SALA 3a.

1o.) "Que si la excarcelación puede ser revocada una vez consentida o acordada, aún cuando anteriormente haya sido denegada, que tal importa la disposición del artículo 550 del Código de Procedimiento en lo Criminal, es porque ello debe relacionarse por el estado del proceso, en el momento de resolver el incidente, ya que el cambio en la apreciación judicial solo puede resultar de los elementos acumulados en autos entre unos y otros pronunciamientos".

CODIGO PENAL ARGENTINO

Capítulo X

PREVARICATO

"Art. 269. — Sufrirá multa de mil a cuatro mil pesos e inhabilitación absoluta perpétua, el juez que dictare resoluciones contrarias a la ley expresa invocada por las partes o por el mismo o citare para fundarlas, hechos o resoluciones falsas".

¿Es posible admitir que semejante considerando y razonamiento lo haya podido aducir juez alguno del Superior Tribunal de Justicia de esta provincia? Semejante considerando firmado sin embargo por dos jueces, por dos Camaristas en contra del tercero de la Sala; del doctor Parma, no admite ni siquiera la ignorancia de la ley por aquellos que lo suscribieron, pues se han atrevido a establecer que "el cambio de apreciación al resolver el incidente", SOLO PUEDE RESULTAR DE LOS ELEMENTOS ACUMULADOS ENTRE UNOS Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS"

De verdad, no salimos del asombro. ¿Cómo pueden o han podido estos Camaristas doctores Perazzo y Gervasoni servirse de la pericia médica que obra en autos y fué, y se había ya considerado por la Justicia de Instrucción al dictar el auto de reincarcelación por el SUPERIOR, AL CONFIRMARLO EN TODAS SUS PARTES? ¿Acaso ese instrumento eficacísimo y probatorio, fué producido o agregado a los autos, entre "unos y otros pronunciamientos"? ¿No fué y había sido ya en su oportunidad examinado y tenido en cuenta por el Superior que confirmó en todas sus partes la reincorporación de los procesados Pepa y Maggi, dándole la virtud probatoria que llevó a aquella Sala a esa confirmación?

Nuestro Código Penal, en el artículo que en cuadro damos también en este mismo lugar, califica el hecho de prevaricato, ya que en este caso, semejante resolución "es contraria a la ley expresa, invocada por las partes, o por él mismo, o citare para fundarlas, hechos o resoluciones falsas" (C. Penal art. 269).

Efectivamente, la Sala 3a., cita también hechos falsos, cuales son, los declarados por los cuatro testigos falsos, cuyas falsedades, probaremos sin gran trabajo en su oportunidad, es decir, cuando la ley procesal lo dispone: en el plenario, y no "en instrucción" como lo dice muy acertadamente el Vocal doctor Parma al fundar su voto en contra. ¿Ignoran o ignoraban los referidos Camaristas que en instrucción "no corresponde hacer crítica de la prueba, desde que esta función es propia del juez sentenciador"? (voto en contra del Vocal doctor Parma).

Podemos asegurar que ello lo han admitido así los expresados Camaristas al establecer en el considerando 2.o: "Que si el Tribunal en esta oportunidad no puede considerar el mérito de la prueba rendida"...... ?Cómo la ha considerado para dar la resolución revocatoria del auto apelado? ¿Se atreverían esos Camaristas a contradecir a EL ORDEN en la afirmación que hacemos de que entre unos y otros pronunciamientos, es decir entre el auto de reincarcelación y el dictado por ellos por la Sala 3a., y la confirmación del mismo por el Superior Tribunal no existen otros elementos de prueba acumulados que: LAS CUATRO DECLARACIONES FALSAS? ¿Puede asegurar esa Sala que han tenido en cuenta otros elementos acumulados en autos para producir la resolución que abrió las puertas de la prisión a los reos Pepa y Maggi que hoy gozan de esa libertad contraria a las leyes procesales y penales que nos rigen?

Por encima de todo y de todos, EL ORDEN, ha de cumplir con su misión: Velar por la verdad y la justicia haciendo cátedra de cultura y dando al César, lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios.

CONFIRMACION DEL AUTO DE PRISION POR EL SUPERIOR TRIBUNAL

Santa Fe diciembre treinta y uno de mil novecientos veintiocho. AUTOS Y VISTOS: Los del recurso promovido por Pedro Ignacio Viñas Balujera, contra el auto del juez a-quo, de diciembre veintiseis del año en curso que revoca la resolución de fecha veintidós de noviembre y ordena la reincarcelación de los imputados Pergentino Pepa y Juan Eugenio Maggi y CONSIDERANDO: Que el delito que se imputa a los mencionados procesados es el que se prevé en el artículo 90 del Código Penal en rigor: que una de las agresiones producidas a la victima, señor Alfredo Estrada, después de un mes, está aun sin curar, que dadas las conclusiones del examen médico de fs. ... y demás constancias del proceso, resulta que la victima ha estado inutilizada para el trabajo en general por mayor término de un mes; que deduciendo lo expuesto que por el delito imputado a los procesados puede corresponderles una pena mayor de tres años, y que por consiguiente no encuadra el caso en el artículo 532 del Código de Procedimientos Criminales. Por estas consideraciones se RESUELVE: Confirmar la resolución apelada con costas. Hágase saber, inscríbase y bajen. — Gambino, Pérez del Viso, Arrazzola. — Ante mí: V. Palamedi.

EL DOLOR DE MENDOZA

Sufre Mendoza, en estos momentos, uno de sus pasajes más trágicos. Sin que fuerza humana pueda oponérsele, una de esas calamidades que se fermentan en el seno de la tierra, como emboscada, acaba de surgir para ofrecer a sus pobladores un espectáculo dantesco. Bajo el sacudimiento feroz de su entraña ígnita, la tierra, agrietada y vomitando agua hirviente, ha producido víctimas a montones, sembrando el duelo y la miseria en pueblos trabajadores y el dolor en el país entero.

Y como para colmar la medida, nadie puede afirmar que el peligro de que se reproduzcan los luctuosos hechos haya desaparecido, lo que produce la consiguiente incertidumbre.

Lo doloroso es comprobar como lo irremediable de la muerte, hace que no sea posible reparar tanto daño causado. La devastación ha sido terrible, sí, pero los campos asolados, las casas destruidas, no significan nada comparado con el doloroso final de tanto ser humano.

Hacía tiempo que al suelo de Mendoza no lo castigaban los temblores. En el pueblo había desaparecido esa dolorosa inquietud que durante tantos años mantuviera aletargados su industria y su progreso, y es ahora, en pleno florecimiento, cuando la fe y el entusiasmo de sus habitantes acrecía, que para poner una nota discordante en la armonía existente, las fuerzas ocultas que acaban de explotar, han venido a llenarles de zozobra.

La prueba es dura, pero confiamos en que nuestros hermanos los mendocinos sepan sufrirla con serenidad, que, en estos momentos dolorosos, es una virtud conservar. Y porque cuanto más injusto sea un hecho, es necesario tener más fuerza de voluntad para no sentirse arrastrado por el abatimiento, el pueblo de Mendoza debe afrontar las dolorosas consecuencias del siniestro y cruel destino que cupo a sus hijos, con entereza.

Y hay, por sobre todos esos acontecimientos que causan tanto dolor, algo que siempre se hace presente, algo que es como un sedante para el pesar que traen aparejados: y es la solidaridad que se pone de manifiesto en los habitantes del país y del mundo entero. Es el contragolpe que produce la inmolación inútil de vidas humanas.

Lo que hace falta ahora, es que no se escatime esfuerzos para socorrer a los que han sido perjudicados por el terremoto, y esperemos que todos sin excepción aporten su óbolo a tal objeto. Alguna vez hemos de hacer la caridad en nuestro propio suelo, cuando tantas veces lo hicimos para el extranjero.

DESDE HOY HABRA 8 ESCUELAS MAS

Contra el Analfabetismo

La obra emprendida, desde hace un mes y medio, de crear escuelas para llevar hasta el máximo posible, dentro de los recursos disponibles que cuenta nuestro presupuesto provincial, los beneficios de la instrucción primaria, no puede, necesariamente, dejar de congratularnos. Las cifras alarmantes que la estadística arroja sobre el analfabetismo en nuestra provincia, preocupaban hondamente nuestro espíritu, y más de una vez, obedeciendo a nuestros propósitos de no silenciar lo que consideramos de interés colectivo, hicimos notar el hecho incitando a los gobernantes a que abordaran la solución de un problema cuya trascendencia es, en verdad, imposible discutir. Y si es verdad el aforismo que "cada escuela que se abre es una cárcel que se cierra", hemos de convenir que se ha iniciado para nuestra provincia la realización de uno de los ideales más ponderables de la sociedad.

Pero no se crea que señalamos el hecho con el objeto de que se nos señale un puesto entre los que contribuyeron a llevar a la realidad la obra, al poner en evidencia la situación real por que atravesábamos, no; hemos sido, en ese sentido, uno entre ellos. Entendemos que hay cuestiones que, por su misma importancia, están en el ambiente, tienen un principio de formación en la opinión pública que las objetiviza, y sólo falta el soplo que debe darle vida. Y esto, pueden hacerlo aquellos que, por sus funciones, tienen el contralor de las necesidades de la colectividad en punto a educación; en ese sentido corresponde el honor al Presidente del Consejo de Educación.

Y ya ha comenzado a dar sus frutos óptimos la obra iniciada: en nuestra misma ciudad, a pesar de lo avanzado del año circunstancia que pudo ser un inconveniente para que la inscripción de alumnos fuera ponderable, los cálculos han sido sobrepasados y las escuelas se encaminan cumpliendo su cometido honroso de combatir el analfabetismo, que en nuestra provincia tomaba las proporciones de una calamidad pública.

Hoy, y siguiendo el plan propuesto por el Consejo de Educación, serán inauguradas en Rosario 8 Escuelas más; ha de volcarse en ellas una cantidad de niños que no pudieron, por falta de asientos en los colegios al iniciarse el curso, recibir los beneficios de la Escuela Fiscal. Ha venido pues la feliz iniciativa a mitigar a tiempo el mal que se cierne sobre los niños en edad escolar, cuyo porvenir debe necesariamente preocupar a los padres, ya que si en el presente año había sido imposible que consiguieran un asiento para el niño, dado el notable aumento que se produce en la población escolar, en el próximo las dificultades iban a ser mayores.

Es ese el problema que necesariamente han de apresurarse a abordar nuestras autoridades escolares. Lo hecho ya, y lo que resta hacer en el curso del presente año escolar, muy ponderable por cierto, no ha de alcanzar a satisfacer sino en mínima parte las necesidades de nuestra provincia. Se impone que complete su obra, organizando un plan amplísimo, persiguiendo el noble fin de extrañar de los límites el analfabetismo, que se nos presenta como un fantasma pavoroso para el porvenir que es necesario destruir a tiempo, antes de que vaya cobrando cuerpo giganteseos, y tengamos que sufrir sus funestas consecuencias, que se presienten.

Estamos aun a tiempo para que ello suceda, y que una fórmula eficaz venga a poner remedio al mal ya que tenemos aun por delante un plazo largo, hasta el año próximo. Será necesario, sin duda que se refuercen considerablemente las partidas que el presupuesto provincial asigna para el sostén de la educación común, elevándolas al máximo, aunque fuera necesario, para hacerlo, realizar un sacrificio. Y cualquiera que el sea, siempre que se dirija a atenuar los estragos que el analfabetismo causa en la sociedad, será recompensado con el agradecimiento sincero de todo el pueblo de la provincia, que en definitiva debe ser la aspiración más grande de los que pueden, con su acción, aumentar su bienestar.

JOSEFINA ES LA NEGRA DE LA GRAN CUESTION



ASI, CON UN GRUESO TAPADO DE PIELES NOS IMAGINAmos a Josefina, a la simpática Josefina, mostrándose al público después de la resolución del señor Hipólito Irigoyen que ha prohibido que se desnude para salir al escenario. ¡Pobre Josefina, tropical y embetunada!... A pesar del frío, la sospechamos como a los frutos del plátano, pugnando por dar escape y desnudez a su torso lustroso y charolado.

AMPLIACION DEL I. CORRECCIONAL PARA MUJERES

El Ministerio de Hacienda ha aprobado los planos y presupuestos

El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha aprobado los planos, y presupuestos presentados por la Dirección General de Obras Públicas y Geodesia, correspondientes a las obras de ampliación y mejoras en el edificio del Instituto Correccional de Mujeres de esta capital.

Dichos trabajos, que importarán $ 5.000, consistirán en la provisión de rejas para las ventanas de los dormitorios de las galerías internas, colocación de mamparas de hierro para dividir la Comunidad Religiosa de la galería, ampliación de cocina y despensa, elevación de muros, etc.

Se autorizó la licitación de esos trabajos, de acuerdo a lo establecido por la ley respectiva.

CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS

Renovación de la C. Directiva

El 30 del p. pdo. tuvo lugar la reunión de los asociados al "Centro de Contadores Públicos" en su local de calle 25 de Mayo 2860, con el fin de proceder a la elección de los miembros que habrían de integrar la nueva Comisión Directiva para el período 1929|30.

Previa lectura de la memoria de la Comisión Directiva saliente, la que se dará a publicidad en breve, se procedió a la elección correspondiente, cuyos cargos fueron discernidos en la reunión posterior, 2 del actual, en la siguiente forma:

Presidente: Cándido Dalma; Vice Presidente: Carlos Seghizzi; Secretario: Pedro A. Caminos; Pro Secretario: Gastón Cossetini; Tesorero: Adolfo Sovrano; Pro Tesorero: Carlos Sobrero; Vocales: Nicolás Ghi-

LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO CULULU

En breve se llamará a la licitación respectiva

El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia ha aprobado los planos, presupuestos, cómputos métricos, etc., presentados por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, sobre la construcción de un puente sobre el arroyo Cululú y sus terraplenes de acceso. El presupuesto asciende a la suma de $ 24.074.30, inclusive gastos de imprevistos e inspección.

Por la misma resolución se autoriza a la Dirección de Obras Públicas para licitar por el período de ley la ejecución de los trabajos expresados. Las propuestas que se presentan las elevará en oportunidad.

MINIST. DE HACIENDA

En la gestión promovida por los señores Olcese y Cía., sobre cobro de la suma de $ 127.10 importe de los intereses de la suma de pesos 2.572.44 por pavimentación frente al local ocupado por la Comisaría de la 4.a Sección de esta ciudad, de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, se resolvió no hacer lugar a la misma.

Materiales para la I. Oficial. — En la licitación efectuada por el Departamento de Compras y Suministros para la adquisición de diversos materiales con destino a la Imprenta Oficial, se resolvió aceptar las siguientes: de la casa Stocker y Cía. mercaderías por valor de pesos 40.455.70; de la casa Curt Berger y Cía., por valor de $ 2.879.90; de la casa The Ault y Wiborg, pesos 12.095.50; de los señores Lorilleaut y Cía. tinta para máquinas por valor $ 3.692.50 y de la casa Hutton por valor de $ 8.270, lo que hace un total de $ 67.451.60.

AUDICIONES DE RADIOTELEFONIA

Programa para hoy, de las estaciones L. O. Q., L. O. N. Y L. O. R.

Damos a conocer los programas radiotelefónicos que transmitirán hoy las "Broadcastings" L. O. Q., L. O. N. y L. O. R.:

Estación L. S. 2. — (L. O. Q.). —

De 10 a 11. — Lectura de los diarios de la mañana.

De 11 a 13.30. — Orquesta clásica sinfónica. Cora Lacosta, soprano. Carmen de Lerma. A las 13 hora oficial y boletín metereológico.

De 17 a 19. — Programa a cargo del cuarteto clásico de la estación. Celina Badessi, soprano. Antonio Roger, barítono. Anita Rodriguez, cancionista internacional.

De 19 a 23.30. — Orquesta clásica sinfónica que dirige el maestro Herman Kutnok. Horacio Paulantonio, tenor. Herminia Jocchan, soprano, canciones populares alemanas. Africa Samaniego, tiple española. A las 22 hora oficial y notas de actualidad.

Estación L. R. 9 (L. O. N.). —

De 11 a 13.30. — Audición de música y cantos nacionales con la participación de la orquesta Típica América, Rogelio Mendia, canto y guitarra. Eliza Citroen Golstein, piano y violín. Rosita Hugo, cancionista nacional. Carmen Sebastian, tiple española. A las 13 hora oficial y boletín meterrológico.

De 17 a 20.30. — Programa a cargo de la orquesta Típica Radio Prieto. Antonio Roger, romanzas, zarzuelas. A. López, canto y guitarra. Anita Rodriguez, cancionista internacional. De 18 a 19: La Hora del Porqué.

De 20.30 a 23.30. — Orquesta Típica Bonavena. Duo Catá-Alonso. Lita Loci, cancionista nacional. Africa Samaniego, cancionista internacional. Duo Montes-Withe, canto y guitarra. A las 21.30 horas la comedia en tres actos titulada "Mancha que limpia". A las 22 hora oficial y Notas de Actualidad.

Estación L. R. 2. (L. O. R.). —

De 11 a 13.30 — Sala Internacional. Orquesta Típica Bonavena. Canto y Guitarra. Solo de piano y violín. Tiple española. Carmen Lerma. Rosita Hugo, cancionista nacional. A las 13 hora oficial y boletín metereológico.

De 17 a 20.30 horas. — Orquesta Típica América. Cantante internacional. Canto y guitarra. Cancionista nacional. Cancionista internacional. Rondalla Zaragoza. De 19 a 20 Hora de Mary y Mario.

De 20.30 a 23.30. — Orquesta Típica Radio Prieto. Eskech Marambio-Alonso. Cancionista nacional. Duo de canto y guitarra, estilos. Tiple española. A las 22 hora oficial y Notas de Actualidad.

Es definitivo el dictamen del Fiscal que aconseja la prisión de los ayudantes de Faure, Bonino Lirusso y León Prinaz

Los fundamentos del dictamen del Fiscal doctor Diffiori, por el que aconseja la prisión de Bonino, Prinaz y Lirusso, cómplices de Gabriel Faure, son definitivos. Ellos constituyen la mejor réplica para la pretensión ridícula del defensor de esos tres procesados, que solicitara hace algunos días la libertad de sus defendidos, presentando un risueño recurso de habeas corpus.

El dictamen del fiscal, dice así:

Señor Juez:

El Agente Fiscal que suscribe, contestando la vista corrida en el sumario que se instruye a Gabriel Faure y Fortunato A. Stratta, a V. S. dice:

Que en atención a las breves razones que expondré en el curso de este escrito, V. S. se ha de dictar auto de prisión contra los detenidos León Prinaz, Esteban Bonino y José Lirusso en virtud de estar llenados ya los requisitos exigidos por el artículo 187 del Código de Ptos. en materia criminal.

Antes de entrar en materia V. S. me ha de permitir que conteste lacónicamente algunas de las insinuaciones contenidas en el escrito de la defensa ultimamente presentado.

El que suscribe — lo declara lealmente — no ha sentido ninguna turbación de espíritu durante su intervención en este sumario, porque lo ha considerado exactamente igual a los "del monton". No ha tenido en cuenta si alguno de los procesados es hombre de fortuna, ni se ha preocupado en absoluto de lo que pueda haberse dicho "afuera" respecto del asunto en sí.

He actuado con la independencia de "siempre" libre de preocupaciones y de amenazas, porque todavía no he perdido la serenidad que es mi compañera en las ingratas funciones del cargo que desempeño. El Dr. Benuzzi puede caballerescamente atestiguarlo, que "he sabido estar" donde "debía estarlo".

Entrando ahora en materia, diré simplemente que en mi modesta opinión, los procesados Lirusso, Prinaz y Bonino, han cooperado consciente y eficazmente a fin de que Gabriel Faure pudiera llevar a término el delito de defraudación por éste cometido.

Para poder demostrar mi afirmación, estudiaré separadamente las confesiones de los detenidos.

Esteban Bonino. — Amigo de Gabriel Faure confiesa que tenía en poder de éste, cincuenta y seis mil pesos ($ 56.000), que se los había regalado, por su mediación eficáz en una compra hecha por Faure a un señor Sigel.

De esa cantidad, dió en préstamo hipotecario al finado Dall Armellina por intermedio de Manuel Bertone (apoderado de éste) cincuenta mil pesos ($ 50.000). Este es el origen de los dos créditos hipotecarios que Bonino tenía contra Dall' Armellina (Dos de veinte y cinco mil pesos), realizados ante la Escribanía de Faure.

En cuanto al tercer préstamo hipotecario por setenta y cinco mil pesos ($ 75.000), hechos también a Dall' Armellina, su origen no es menos jocoso.

Solicitado por Bertone, para hacer dicho préstamo, fué a verlo a Gabriel Faure para que le prestara esa cantidad y éste, sin inconveniente alguno y a cambio de un simple recibo, le entregó esa abultada suma, con la cual pudo hacer el préstamo a Dall' Armellina. La escritura se hizo ante Faure y el crédito del proceso, lo hizo efectivo tres años después cuando Bertone vendió algunos inmuebles de Dall' Armellina a Fortunato Stratta.

Examinada esta operación de acuerdo con las propias aseveraciones del procesado, se advierte mas que en ninguna otra su convivencia con Faure.

En efecto: el procesado dice que abonó a Faure un interés del 4 1|2 o|o por el préstamo de setenta y cinco mil pesos que éste le hiciera y cobró a su vez de su deudor hipotecario igual tasa. Resulta entonces, con evidencia, que Bonino ha sido en este caso lo que vulgarmente se dice un "testaferro". (ver fs. 326, 327, 328, 329 y 330).

Este mismo procesado, según informes del Registro de Propiedades obrante a fojas 314 y 315 vta., fué acreedor hipotecario en dos oportunidades del Dr. Juan José Aldao y sin embargo no lo conoce (ver declaración obrante en el cuarto cuerpo. Y para hacer resaltar mas la inverosimilitud de las afirmaciones del detenido, me voy a permitir trascribir la contestación que da al preguntársele si le cancelaron a su vencimiento los créditos hipotecarios que constituyó.

Dice textualmente: "Que recuerda que el año 1926 o 1927 un señor de Santa Fe le pagó en la Escribanía de Zaballa trece mil y pico, importe de un crédito hipotecario que debió haberle hecho el declarante, pero "que no recuerda cuando se lo hizo ni que propiedades garantían ese préstamo". (Ver declaraciones obrantes en el cuarto cuerpo).

¿Tienen explicación lógica estos hechos? ¿Hay o no obstáculos moral y legal que impidan creer lo que afirma este procesado?

Sinceramente hay que confesar, que lo afirmado por Bonino, ni tiene explicación racional, ni puede haber obstáculo alguno para que se le niegue toda verosimilitud, ya que es imposible creer que una persona que presta dinero, no se interese por conocer si el bien dado en garantía responde o no al préstamo que hace, y lo que es más curioso aún, ignora quien es su deudor.

León Prinaz: Este procesado, lo mismo que Bonino, no sabe quienes son sus deudores hipotecarios ni cuales son las propiedades que poseen. Tiene un confuso recuerdo de los préstamos hechos, sobre los cuales se concretó siempre a entregar el dinero a Bertone y éste hacía la operación a su arbitrio, ver fojas 365 y 366). Con respecto al préstamo hipotecario hecho a Dall' Armellina, refiere a fojas 356, que cierta vez que fué a verlo Manuel Bertone preguntándole si tenía setenta y cinco mil pesos para dar en hipoteca y como le contestara que le diera término de ocho días para buscar dicha cantidad, al cabo de ellos, volvió Bertone, entregándole entonces esa cantidad, que logró reunirla en la siguiente forma: Treinta y cinco mil pesos que tenía en su poder; veinte mil pesos que le pidió prestado a Gabriel Faure, y el resto hasta completar la suma pedida, la obtuvo en préstamo de vecinos cuyos **nombres no recuerda.** Después de algunos días de haberle dado el dinero a Bertone (fojas 356 vto) éste le hizo saber que el dinero lo había dado en hipoteca, garantiendo el préstamo unas propiedades de Dall' Armellina que no conoce.

Las declaraciones del procesado Prinaz no resisten al más ligero análisis. Hay en ellos contradicciones inexplicables y hasta si se quiere aseveraciones infantiles que no condicen con la lógica de los hechos.

Dice por ejemplo que pidió prestado dinero (veinticinco mil pesos) a sus vecinos, que no recuerda el nombre de los mismos. En cambio recuerda que le firmó vales y pagarés sin fecha de vencimiento y sin interés alguno. Recuerda también que les ha pagado a esos vecinos en pequeñas cantidades hasta cubrirla deuda (fojas 357 y 358 vto.).

Dice que los treinta y cinco mil pesos provenían de arrendamientos y cobros de alquileres de sus propiedades. Sin embargo no da detalles de las mismas, ni sabe a cuanto asciende su valor.

Dice que Faure le prestó veinte mil pesos para completar los setenta y cinco mil pesos que entregó a Bertone y que por esa cantidad le firmó a aquél un pagaré sin fecha de vencimiento ni interés alguno, cantidad que devolvió a Faure en muchas cuotas sin abonarle ningún interés (ver fojas 357 y 358 vto.).

Dice que cuando Manuel Bertone entregó la cantidad de treinta y cinco mil pesos, le devolvió los tres pagarés que aquél le había firmado en garantía de los setenta y cinco mil que le entregó, y que esto lo hizo, por la confianza que tenía en Bertone, quien le aseguró que Stratta lo pagaría el resto o sea cuarenta mil pesos "con lo que y sin otras explicaciones quedó conforme", y como a los ocho días llegó Stratta a su casa diciéndole que venía a firmarle un pagaré por los cuarenta mil pesos en el cual no se estableció plazo para el pago ni tampoco interés (ver confesión que obra en el cuarto cuerpo).

Dijo en sus primeras declaraciones que tenía algunas propiedades. En cambio, manifiesta ahora que no sabe cuales son sus propiedades.

El Registro de Propiedades, da una larga referencia de las propiedades, que aparecen inscriptas a nombre de Prinaz (ver fs. 303 y vts.).

Más aún. En el acta de secuestro que obra a fs. 315 y 316 el procesado contesta al juzgado frente a los títulos de propiedad que se secuestraron, en una forma que no admite duda respecto a su calidad de testaferro; para no extenderme en mayores consideraciones que considero inoportunas por el momento, me remito íntegramente a las constancias referidas en la que existen manifestaciones de Prinaz, que son realmente incomprensibles; tales por ejemplo el hecho de afirmar que no ha comprado nada a las personas que aparecen como vendedoras en las escrituras que se le secuestran, hechos todos ante el Escribano Faure.

Las manifestaciones del procesado en el acta de que he hecho referencia, constituyen por sí solas, la plena prueba de la cooperación que prestó a Gabriel Faure en sus maniobras.

José Lirusso: Este procesado ha prestado eficáz ayuda a Gabriel Faure para que éste pudiera realizar la defraudación en perjuicio del finado Dall' Armellina.

Confiesa Lirusso que habiéndole propuesto Manuel Bertone realizar una hipoteca sobre bienes de Dall' Armellina fué a verlo a Gabriel Faure para que le prestara ochenta y dos mil pesos, pedido al cual accedió Faure. Que con esta cantidad y la que tenía en su poder, cuyo monto fué de ciento doce mil pesos que se los entregó en su domicilio Manuel Bertone, firmando posteriormente la escritura que se hizo ante el Escribano Faure.

Este pseudo-acreedor, tampoco conoció los bienes que garantían el préstamo que hacía, no recibiendo por otra parte, copia de la escritura hipotecaria y sí unicamente pagaré por el total de la operación, los que le fueron abonados mucho después de estar vencida la hipoteca por Fortunato Stratta.

Este procesado aparece también como Prinaz con el caracter ignorado de acreedor hipotecario. En efecto: en su declaración de fs. 351 y vta. manifiesta que no conoce a Doña Santina A. de Galindez y que no recuerda haber realizado con la misma ninguna operación hipotecaria.

Sin embargo en el copiador secuestrado a Faure se encuentra la copia de una carta dirigida a ese por la deudora por la cual le reclama a nombre de Lirusso el importe del servicio de intereses vencidos correspondientes a préstamos hipotecarios que figuran a nombre de Lirusso.

Los tres procesados han prestado a Faure un auxilio o cooperación sin los cuales no habría podido cometerse la defraudación llevada a término por éste en la liquidación de los bienes de Dall' Armellina, que como lo ha dicho la Exma. Sala Primera "los liquidó a base de préstamos hipotecarios en los que con propio capital, por medio de Bonino, Lirusso y Prinaz, intervenía cobrando honorarios, comisiones e intereses, renglones éstos que repiten en algunos casos en términos de tres meses perjudicando los intereses de Dall' Armellina en beneficio propio".

Los procesados deben considerarse como coautores en el delito de defraudación que Faure llevó a cabo (arts. 45 y 172 del Código Penal).

Por lo expuesto y considerando innecesario por ahora entrar en mayores consideraciones, pido a V. S. se sirva dictar auto de prisión preventiva en contra de los procesados declarándolos coautores del delito de defraudación cometido por Gabriel Faure. Despacho, Junio 3 de 1929. — **Francisco Diffiori.** — Santa Fe, Junio tres de mil novecientos veinte y nueve.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra constatada la existencia del delito y suficientemente comprobada la culpabilidad de los detenidos Esteban Bonino, León Prinaz y José Lirusso, a quienes se tomó la declaración indagatoria, se les hizo conocer la causa de su detención y el derecho de nombrar defensor.

Por lo tanto, atento al dictamen del Agente Fiscal y lo dispuesto en el artículo 187 del Código de Procedimientos Criminales.

RESUELVO:

Convertir en prisión preventiva la detención que sufren Esteban Bonino, León Prinaz y José Lirusso, declarándolos por el delito de defraudación, previstos en los artículos 45 y 172 del Código Penal.

Trábese embargo en bienes de los mismos hasta cubrir la suma de cinco mil pesos cada uno, librándose mandamiento al Oficial de justicia. Notifíquese, suscribase. — M. Valiente. — Ante mí J. Creus Monti.

LOS SERVICIOS POSTALES NO LLEVAN MIRAS DE MEJORAR PESE A LAS PROMESAS DE LA D. GENERAL

La grita es general; de todas partes, comenzando de la cabecera de Distrito hasta del más apartado rincón de la Provincia, las quejas menudean en una proporción que dice bien a las claras del estado calamitoso en que se desenvuelven esos servicios.

Por nuestra parte, que desde el primer momento en que pudimos advertir las proporciones del mal hemos estado constantemente señalando su origen y buscando a la vez el remedio posible, debemos confesar no sin pena, que nada ha sido posible conseguir en pro del mejoramiento de los servicios postales.

Ineficaces han sido nuestros llamados a la Dirección General en procura de una mayor atención y regularidad en la distribución de dichos servicios; de balde nuestros reiterados reclamos al Jefe del Distrito; todo ha sido convencionalmente olvidado por unos y por otros, sin que al fin y a la postre nada se haya hecho para poner coto a la múltiples irregularidades que casi a diario hemos venido apuntando.

A lo sumo, una disculpa cortés o una promesa de investigación, de cuyos resultados ningún beneficio concreto se ha podido obtener, ya que nunca se ha conseguido individualizar a los responsables de tantas irregularidades y desaciertos.

Entretanto, la institución de Correos y Telégrafos — una sino la más importantes del país — sigue ofreciendo a la consideración pública el aspecto de un organismo abandonado y sin responsabilidad, tal la indiferencia con que mira todas las cuestiones que se relacionan con su normal desenvolvimiento, con grave perjuicio para los intereses generales.

No obstante ello, en el espíritu de satisfacer las legítimas exigencias de quienes tienen derecho a ello, dejamos constancia una vez más del estado calamitoso en que se encuentran los servicios postales dentro de la Provincia, con la precaria esperanza de que las autoridades superiores de la Dirección, procuren dar a esos servicios, la expansión, seguridad y regularidad que fueran tenidos en mira al instituirlos.

Un "Profesor" Incapaz

Una de las fallas más graves de nuestro Instituto universitario ha sido la falta de normas rigurosas que rigieran el nombramiento de profesores titulares o suplentes. Es cierto que algunos institutos lograron, sino del todo a tiempo — pues se habían ya colado, como vulgarmente se dice, algunos de esos que se titulan profesores, nominalmente — la mayoría ha procedido con un criterio eminentemente práctico, para asegurar, a los que formaban parte de ciertos círculos con designios inconfesables, una absoluta discrecionalidad en cuanto a la designación de profesores se refiere, cuidando bien, claro está, de no permitir que llegaran a la cátedra sino elementos que en el momento oportuno, agradecieran la parcialidad con que en su nombramiento se había procedido, comprometiendo su voto en las elecciones de decano o consejeros, contribuyendo a mantener camarillas contra las cuales las más sanas intenciones se estrellaron siempre. Es cierto que más de una vez alguno de estos profesores que alcanzaron la cátedra por medio de esos procedimientos poco recomendables, se independizaron de esas influencias que le sirvieron para escalar, pero eso no quita que, a pesar de todo, la dignidad de la cátedra se haya rebajado, y que los estudiantes hayan sido perjudicados cuando el profesor no respondió a lo que debía esperarse, necesariamente, de su labor docente.

Todo ello se ha debido a la falta de ordenanzas que impidieran con disposiciones efectivas, esos vergonzosos acomodos. ¿Y quién no recordará, en nuestra Facultad de Derecho, esos nombramientos en masa, de profesores suplentes, sin previo concurso, en vísperas de elecciones de decano, nombramientos que se hacían a dedo en el seno del Consejo Directivo?

Así es como se encuentran en la cátedra algunos profesores que ni siquiera saben tener postura de tales ante sus alumnos. Y no hablemos de su preparación científica.

Por ese lado, y en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como en las de Medicinas e Ingeniería de Rosario, el interventor, doctor Izzo, podría encontrar cuerpo sobre el cual operar. No necesitará investigar mucho. Está en el ambiente y son esos usurpadores, los que primero se han cobijado bajo su protección; claro está, ya que la función estomacal les preocupa más que su propia dignidad.

Tenemos un concepto claro y preciso de lo que debe ser un profesor universitario; no ha de llegar a la cátedra para estudiar, sino que debe conquistarla después de comprobar su capacidad, su dedicación a la materia. En ese sentido se requiere en el profesor universitario, una verdadera vocación, ya que el sueldo es, para quien cumple su misión a conciencia, una retribución escasa. Y no pueden tener vocación quienes sólo aspiran la cátedra para adorno o para lucrar.

Nosotros, que venimos enfocando casi diariamente el problema de nuestra universidad, que tenemos para la función docente un principio inconmovible, protestamos contra este estado de cosas que perjudica a nuestros estudiantes universitarios en forma tan extrema.

Y para ilustrar, traemos a colación un caso concreto, haciéndonos eco de una denuncia de los estudiantes pero que ha sido comprobada por nosotros mismos, y es esta: hay en nuestra Facultad de Derecho un profesor suplente de la asignatura Derecho Industrial y obrero comparado, profesor a quien se le adjudicó hace siete años el cargo.

El titular de la materia, es un eminente catedrático; se encuentra enfermo en la actualidad y, para desgracia de los estudiantes, ha entrado a reemplazarlo en la cátedra el suplente. Quienes hayan seguido con atención, como lo han hecho muchos, la labor docente de éste, han comprobado que para las conferencias que debió dar durante los siete años que detenta el cargo, ha elegido siempre el mismo tema: "Tribunales de Arbitraje"; parecer ser que era lo único que sabía de la materia. Y lo que era antes presunción, ha sido ahora confirmado, las clases de la asignatura se dictan ahora con una irregularidad única, el profesor falta casi siempre, y, cuando no falta — para mal de los estudiantes —, da clase desastrosas como la que se refirió al "caso fortuito y fuerza mayor", punto del programa que le tocó desarrollar.

Sería conveniente que el Delegado del Interventor asistiera a las clases del referido profesor, para comprobar la verdad de lo que enunciamos, a fin de que el suplente referido no siga ocupando un cargo, que no le corresponde, y se depure así, en parte, la Universidad, de elementos que son perjudiciales.

Se Clasificaron Terceros



DONZINO Y SU ACOMPAÑANTE, QUE ENTRARON TERCEROS EN LA CLASIFICACION FINAL. Ir delante de Riganti en una clasificación, ya es mucho. Hicieron una gran carrera también

POR LOS TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia. — Secretaría Echagüe (hijo). —

Permiso. —

Se concede tres días de licencia al juez en lo civil y comercial, doctor Villanueva. Se encarga al de igual clase al doctor Puccio.

Libertad. —

Se concedió libertad condicional al penado Florentino Estrella. Residirá en esta capital.

Segunda Sala — Secretaría Sobrero—

José Pull y Américo Manfredi, incendio, se aprobó el auto apelado y siendo necesario investigar si el menor Manfredi está o no materialmente abandonado hágase saber al Defensor de Menores.

Juzgado de la 3a. Nominación — Juez doctor Risso. — Secretaría Passaggi. —

Valentín Pozzo, sucesorio, se amplía la declaratoria a favor de Luis, Albina, Filomena, María, Octavio, Pedro, Amalia, Fermina, Marcelino, Agueda y Cándida Pozzo.

—Procurador Arteaga Rogelio y Víctor Froidevraux, contra Antonio Muñoz, apremio, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

Juzgado de Instrucción. — Juez doctor Mota. — Secretaría Viana. —

Se clausuraron los sumarios contra Atiliano Vázquez, tentativa de extorsión, Juan Pinto y Vicente Basile, lesiones y agresión, respectivamente.

Fiscalía a cargo del doctor Cuinle. —

Providencias. —

Luis Prodolino y otros, hurto.

—Manuel Leguizamón, Francisco Coria y Crisóstomo Napeany, lesiones.

—José Carmelo Nieva, lesiones por imprudencia.

—Luis Metti, sucesorio.

Wenceslao Sánchez, ídem.

—José Roviolo, quiebra.

—Agusti Graffo, sucesorio.

Fiscalía a cargo del doctor Difiori. —

Providencias. —

Eugenio Sarantonillo, rectificación.

—Medardo Quevedo, sumaria información.

—A. Fournier, divorcio.

—Pelegó Gutiérrez, sumaria información.

Juzgado de Crimen — Juez doctor Fontanarrosa — Secretaría Garibay. —

No se hizo lugar al recurso interpuesto a favor de José Liruzo, Esteban Bonino y León Grimaz, por considerar el juez que el hecho de haber vencido el plazo acordado por el artículo 222, sin declararse resolución no implica las constancias en contra de los detenidos por lo cual lo considera improcedente, y, que por otra parte los detenidos pudieron hacer cesar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 93 del Código de procedimientos.

Fiscalía del Superior Tribunal de Justicia a cargo del doctor Cayetano A. Doldán. —

Evaristo Alvarez, solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—Marcelino Torres, ídem.

—Manuel Romero, ídem.

—José Vicente Quinteros, homicidio: traslado.

Defensoría General a cargo del Juez Doctor Ortigoza. —

Delfina o Delfina Emilia Inwinkelried, sobre sucesorio. Se aconseja se llame autos.

—Laureano Escobar, sobre sucesorio.

— Demetrio Papacussi, sobre agresión y resistencia a la autoridad. Se evacuó el traslado conferido para la defensa.

MINIST. DE GOBIERNO

RESOLUCIONES OFICIALES DE AYER

Por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto se dieron a conocer ayer las siguientes informaciones:

Subvención. —

Se ordenó pagar al señor Antonio Marini $ 60 importe de la subvención que tiene asignada en mensajería que hace el recorrido entre las colonias Emilia y Esther correspondientes a los meses de Marzo y Abril.

Autorizaciones. —

Se autoriza al Departamento de Compras y Suministros para que proceda a la compra de 43 medallas de oro 18 kilates con 16 gramos de oro a $ 36.25 cada una, para los señores electores de Presidente y Vice de la Nación y Secretario Asesor componentes del Colegio Electoral de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo al presupuesto presentado por Hertz y Cía.

—Se autorizó a la Jefatura de policía de la Capital para que adquiera unas polainas a $ 12.50 para el conductor del automóvil de la misma.

Orden de pago. —

Se libró orden de pago a favor de Salvador Elías $ 3.159.69 por mercaderías suministradas a la Cárcel Correccional de Mujeres de esta Capital.

Reconocimiento de servicios. —

En el expediente solicitando reconocimiento de servicio y reembolso de gastos del Juez de Paz de Peyrano, se solicitaron informes a la Cámara de Apelaciones de Rosario.

Denuncia. —

En la denuncia de la señora Esther Literal contra el Juez de Paz de Moisés Ville se le devuelve a la interesada para que acuda al Superior Tribunal de Justicia.

LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO

Por un decreto aparecido ayer fueron dados a conocer

EL C. DE GUERRA

BUENOS AIRES, 3. — Por un decreto aparecido hoy han sido designados para ocupar los cargos de Vocales del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, los coroneles Carlos Weis y Carmelo Levene, para Jefe del Estado Mayor de la Segunda División ha sido designado el coronel Guido Lavalle; para Jefe del 11 de Infantería el teniente coronel Muller; para Jefe del 12 de Infantería el teniente coronel Márquez; y para Comandante de la 1a. División de Infantería al coronel Valenzuela.

Por el mismo decreto se designan Jefe de la Aviación Militar al teniente coronel Aníbal Brigueza y para Comandante de la base aérea de "El Palomar" al teniente coronel Pedro Zanni.

POSIBLEMENTE RENUNCIE EL M. DE GUERRA

Motivo de ello es su deseo de tomar baños medicinales en Karlsbad

LA CARTERA

BUENOS AIRES, 3. — En los círculos políticos de esta capital vuelve a circular el rumor de una probable renuncia del Ministro de Guerra, general Dellepiane quien proyectaría un viaje por razones de salud a Karlsbad con el fin de tomar baños medicinales para curarse.

En ese caso el Ministro del Interior, doctor González pasaría a ocupar la cartera de Guerra y el Ministro de Relaciones, doctor Oyhanarte pasaría al Ministerio del Interior quedando en consecuencia vacante la cartera de Relaciones Exteriores y Culto.

SOCIEDAD "DIFUNDIDORES DE LA PRENSA"

RENOVACION DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

En la reciente asamblea general realizada por la Sociedad "Difundidores de la Prensa" se renovó la Comisión Administradora, la que ha quedado constituída en la siguiente forma:

Federico Bleiler, Secretario General; Eugenio Laurenzón, Secretario de Actas; Mario Pérez, tesorero; Máximo Albornoz, vocal 1.o; Lorenzo García, vocal 2.o Angel Pecoralli, vocal 3.o; Emiliano Fernández, vocal 4.o; Octavio Villalva, vocal 5.o; Basilio Pozza, vocal 6.o.

Revisadores de cuentas: señores Pedro Vittori y Vicente Pérez Muñoz.

INFORMACION DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DESDE SANTO DOMINGO

Fiestas Mayas. —

Nada absolutamente hizo el pueblo en conmemoración de nuestro glorioso aniversario patrio. A no ser por el acto patriótico que realizó la escuela 349, nuestra magna fecha habría pasado desapercibida.

Ya es tiempo que nuestra juventud salga de esa apatía; los pueblos no deben olvidar jamás sus tradiciones.

Escolares. —

El día 24, en nuestra escuela fiscal se realizó a las 9 horas un acto patriótico, al que asistieron las autoridades y familias de la localidad. Se entonó el Himno Nacional Argentino y el Himno al Ahorro. Integraron el programa varias declamaciones y lectura de composiciones, a cargo de los alumnos de 4o., 5o., y 6o. grado.

Hizo uso de la palabra el maestro de 4o. grado señor Juan E. Schroeder, quien con su verbo cálido exaltó las glorias de nuestros antepasados y

la palabra como también otros alumnos del establecimiento ya citado. Los juegos artificiales muy novedosos.

Despedida de soltero.—

El viernes próximo los amigos del doctor Augusto Ittig le obsequiarán con un banquete, despidiéndolo de la vida de soltero. Son muchos los amigos con que cuenta el joven galeno en nuestra sociedad y a no dudarlo la demostración de afecto reunirá un selecto número de caballeros conocidos.

El doctor Ittyg contraerá enlace con la doctora señorita Serrano de la sociedad de Santa Fe. Los futuros esposos establecerán aquí su residencia.

Fallecimiento.—

Muy lamentado el fallecimiento de la señorita Micaela Amado, hermana de nuestro convecino don Clodomiro D. Amado, hasta quien han llegado testimonios de condolencia de sus muchas relaciones.

Viajeros.—

Es esperado en breve de su larga jira por el Norte del Departamento el Apoderado de La Forestal don C. D.

docenas de vasos; Antonio Theiler, 1 juego pocillos café en estuche; Manuel Brussa, 1 juego lavatorio porcelana; Domingo Brussa y Cía., 1 valija de cuero; José Brussa y Cía., 1 lámpara; Abelardo Doldán y Cía., 1 frutera platino; Ignacio Esc... y Cía., 1 juego platos para postre, en porcelana; Antonio Doneto y familia, 1 bandeja niquelada; Luis Tiscarel y familia, 1 mate en estuche; José Balzman y familia, 1 frasera fina; Francisco Ambort, 1 jarra cristal; José Folhen y familia, 1 juego de agua; Príamo Hnos., jarra café; Natalio Guerchanik, 1 juego de agua cristal; Amado Durussel y familia, 1 jarra niquelada; Francisco Strada y Cía., 2 pocillos; Emilio Nanzer y familia, 1 juego agua; Carlos Burgi y Cía., 1 salsera; Angel Lenta, 1 frasco perfume; Federico Yeibel y familia, 1 juego pocillos en estuche; Antonio Ajut

DESDE SANTO DOMINGO



Fiesta infantil con que la niñita Norma Elida Díaz celebró el día de su cumpleaños

exhortó a los educandos a continuar la magna obra del engrandecimiento de la patria, por medio del trabajo, fuente de toda felicidad.

La Comisión de Fomento que preside el señor Julián Spica obsequió al alumnado con masas y naranjas.

Sociales. —

Festejando su onomástico, el día 27 del corriente la niñita Norma Elida Díaz obsequió con un chocolate a un grupo de sus amiguitas, entre las que se encontraban: Sarita y Tico Oldani, Piaria y Pirulo Gatti, Lucha Villarroel, Eva, Tita y Lucha Oldani, Titina, Nené y Aurora Presser, Elba Müller, Sara García, Lolita Esquivel, Chocho y Porfolito Díaz, Lucho y Tino Oldani, Pirulo y Malno Villarreal.

Baile. —

La sociedad recreativa "La Amistad", el 1o. de Junio ofreció un baile, el que se vió muy concurrido, evidenciándose el prestigio de que goza aquella institución.

El comercio. —

Las casas de los fuertes comerciantes Peña y Cía., Antonio Sirro, Ernesto Oldani, Emilio Westatteln y Carlos Patti, día a día introducen notables mejoras, para satisfacer a su numerosa clientela.

En breve tendremos otra casa de comercio, que instalará el señor Basilio Oroño.

Amado.

—De Buenos Aires la estimada señora Isabel F. de Kohli, acompañada de su hija Tila Kohli de Vila, y sobrino.

—De ésa la señora María Díez de Lanteri con sus hijos.

—Del mismo punto la señora Mascheroni de Storni, con las señoritas Claudina Mascheroni y Chichi González.

DESDE FRANCK

Ecos de un enlace.—

A una fiesta de lucidos contornos dió lugar el casamiento de la señorita Eugenia Lucía Klein con el señor Pablo Theiler, pareja que disfruta de múltiples vinculaciones en esa localidad. Fueron padrinos de la ceremonia nupcial la señorita Amalia Sheller y el señor Manuel Brusa.

El acontecimiento fué celebrado con una tertulia familiar, que adquirió lucidos contornos, prolongándose en animado baile hasta altas horas de la noche.

Los esposos Klein-Theiler recibieron, entre otros, los siguientes regalos de boda:

José Klein y familia, 2 sillas Vie-

y familia, 1 centro mesa; Albertina Ambort, una plancha; Elisa Gaeré, 1 vinagrera con jarra y botellón de cristal; Miguel Mariano y Cía., 2 floreros; Marcos Batista y familia, 1 docena platos y tazas; Arpold Hnos., 1 lámpara mesa; Teresa V. de Moro y familia, 1 docena platos; Juan Kneibieler y familia, 1 juego de agua cristal; Federico Kneibieler y familia, 1 corte tapado seda; Pedro Vepler y familia, 1 juego de agua; José Vepler y Cía., una pulsera; Esteban Ynshak y familia, 1 juego café niquelado; Juan Koch y familia, 1 juego licor cristal; Berta Bernasconi, 1 juego de agua; José González y familia, 1 juego café en estuche; Agustín Peti y familia, pocillos; Felipe Hang y familia, 1 ensaladora en estuche; Familia Capello, 1 plantera; José Gill, 1 vinagrera; Juan Feren y familia, 1 juego cerveza; Eduardo Nanzer y familia, 1 sobrecama seda; José Seberer, 2 toallas; Sierino Di Mateo, una vinagrera niquelada; Julio Yosen y familia, 1 jarra y botellón; Victoria Leutier y familia, 1 juego pocillos en

DESDE RECONQUISTA

Festejos patrióticos.—

Con singular entusiasmo celebróse el día patrio entre nosotros. Hubieron variados números entre ellos reparto de ropa a los pobres, veladas y concentración de escuelas en la plaza Mayo donde el orador oficial, vicedirector de la Escuela Normal señor Luis Vacas Hormaechea, hizo uso de

na y un juego cubiertos; Amalia e Isabel Klein, 1 florero; Gabriel Klein y familia, 1 juego para licores en estuche; Mendrado Klein y familia, 1 juego platos; Juan A. Theiler y familia, 1 juego competo cocina; Roberto Theiler y familia, 1 juego lavatorio enlozado; Amalia Theiler, sobrecama seda; Juan Theiler y Hno., 1 billete 50 $; Ignacio Theiler y Cía., 1 sobrecama; Simón Theiler y familia, 1 juego café niquelado; Alberto Theiler y familia, 1 juego café niquelado; Julio Theiler y familia, 1 juego pocillos en estuche; Benito Theiler y familia, 1

estuche; Benito M. Mariano, César de Santi, Eduardo Durussel, 2 alfombras; Camilo Ramos, una toalla.

Mandaron telegramas de felicitación: diputado nacional Dr. Enrique M. Mosca, diputado provincial Pío Jacinto Guala, Dr. Ramón López Domínguez, Dr. Conrado Hosch, Emilio L. Hosch, Alberto Cursach y señor Benjamín Alvarez, Constantino Lozal y Ernesto Nanzer y familia, Juan Carabantes y familia.

EL ORDEN

SANTA FE, MARTES 4 DE JUNIO DE 1929

Pedro Coria fué encontrado con el corazón destrozado de una puñalada

EL HECHO OCURRIO A INMEDIACIONES DE UN ALMACEN DE LAS FLORES EN LAS ULTIMAS HORAS DEL DIA DOMINGO

ARCADIO BENITEZ, EL PRESUNTO MATADOR, FUE DESCUBIERTO POR HABER DEJADO EL SOMBRERO CON SUS INICIALES

DESTACADA ACTUACION DEL EMPLEADO BENITO ALVAREZ

Es indiscutible que el hecho que pasaremos a relatar, homicidio cometido el domingo y ya en las últimas horas del día, es obra del alcohol.

PEDRO CORIA

Los protagonistas, gente humilde e ignorante, si bien carente de antecedentes policiales, no exenta de cierta fama de bebedores y pendencieros, fueron hombres jóvenes, hechos en el trabajo, y todos conocidos en el lugar.

UN ALMACEN

En Las Flores existe un almacén de un tal Colli, lugar donde suelen ir los vecinos, algunos parroquianos cotidianos. Entre los que concurrían se encuentran los hombres que con alguna frecuencia vivieron esta página policial. Pedro Coria argentino de 22 años de edad, domiciliado en Las Flores, Arcadio Benítez argentino de 29 años y Marcial Puccetta también argentino de 30 años. El primero de los nombrados supo ser cuidador de caballos y actualmente, sin que se sepa con exactitud trabajaban en un horno de ladrillos propiedad de don Julio César Cabal.

UN MUERTO

Eran las 23 y 15 horas del domingo, cuando del boliche de Colli, salía el contertulio Angel Torres, que hacía un rato había estado bebiendo y se retiraba a descansar. Habría andado unos quince metros cuando alcanzó a distinguir un cuerpo tendido en el suelo y de bruces. Suponiendo que se trataría de algún ebrio se acercó, constatando entonces que el hombre que yacía en el suelo perdía sangre.

INTERVIENE LA POLICIA

Torres solicitó la presencia de la policía concurriendo el suboficial inspector Benito Alvarez iniciando el procedimiento. El citado policía, constató que el hombre que estaba en el suelo era Pedro Coria y presentaba una herida a la altura del corazón, en el lado izquierdo del pecho.

La misma había producido el deceso. Así mismo fué encontrado a cuatro metros del lugar un cuchillo que se supone pertenecía a Coria y un sombrero negro con las iniciales A. B.

PELEA

Estos detalles hicieron suponer que habría habido pelea. Mientras tanto habrían llegado el sargento Manuel Ojeda y un agente perteneciente a la comisaría de Las Flores. Es empleado Alvarez, iniciando las pesquisas logró establecer que Coria había estado bebiendo horas antes en compañía de un tal Arcadio Benitez y otro sujeto que luego, resultó ser Marcial Puccetta. Ante estos datos ya no cabía dudade que los nombrados podrían dar detalle caso de que no fueran ellos los autores del hecho.

DETENCION DE AMBOS

El empleado en compañía del sargento y un agente, continuaron la búsqueda de los sindicados autores, mientras la policía llenaba los trámites pertientes, haciendo revisar el cadáver por el médico de la repartición que certificó el deceso de Coria.

Es así que en la persecución que importaba la tal busca, lograron el paradero de los nombrados siendo las 0.30 de ayer.

BENITEZ INTENTA DESACATARSE

Al ver el grupo que componía la policía, Arcadio Benitez sacó de entre sus ropas un cuchillo y encarándose les salió al encuentro — "ya sé que me andan buscando".

A estas palabras la orden de la policía y la actitud decidida ya que habían desnudado sus revólveres, hizo que Benitez cambiando de táctica se entregará. Requisado, tanto Benitez como su compañero Puccetta, portaban armas, anotándose en el cuchillo del primero pedazos de barro adherido lo que hace suponer que Benitez limpió el arma en el suelo luego de matar a Coria.

COMO DEBIERON OCURRIR LOS HECHOS

Benitez no se ha declarado definitivamente autor del homicidio de Las Flores, y la policía supone que las cosas ocurrieron así: Desde temprano Benitez y su compañero Puccetta anduvieron tomando por distintos boliches. En el de Colli se encontrarían con Coria, posiblemente iniciando una discusión. Interviniendo algunos de los circunstantes las cosas no habrían pasado a mayores, y Coria se habría ido haciendo suponer que se iba a descansar.

MOMENTOS

más tarde saldrían Benitez y Puccetta, a los que habría parado Coria incitando a pelear al primero. Es así que en pelea habríale dado muerte, y olvidando el sombrero, en la huida.

SUMARIO

La policía de Las Flores ha iniciado el sumario respectivo luego de dar cuenta al señor Juez de Instrucción en Turno.

INDIGNADO POR LOS MALOS TRATOS DE QUE ERA OBJETO LA PROPIA MADRE, CELESTINO

EL HECHO OCURRIO EN IRIGOYEN EN EL AÑO 1928

MIONIS MATO AL PADRE

RECLUSION PERPETUA HA SIDO LA CONDENA

Por la secretaría Caribay, en la mañana de ayer, el juez Dr. Fontanarrosa que entendía en la causa criminal seguida contra Celestino Mionis, acusado por homicidio en la persona de su padre Miguel Mionis, se expidió, luego de un detenido estudio tras el cual, considera culpable en sumo grado, condenándole a sufrir la pena de reclusión perpetua y accesorias del Art. 12 del Código Penal.

EN PUEBLO IRIGOYEN

Recordemos cómo pasaron los hechos. En Pueblo Irigoyen, departamento San Jerónimo, Miguel Mionis, atendía una fonda y café de la que era dueño, en lo que le secundaban su esposa e hijos. El día 22 de abril de 1931, la esposa de aquél, rompió un plato, cosa que mereció una amonestación por parte del esposo. Esto fué un pretexto más para molestar a la infortunada mujer, que era víctima continuada de los malos tratos del marido.

EL REGRESO DEL HIJO

El hijo, que se ocupaba en la venta de diarios, al volver a la casa, siendo las 12 horas, encontró a su madre llorando, y al ser interrogada, enteróse de lo que había hecho su padre. Empero el muchacho dió unas frases de consuelo a la autora de sus días.

UN NUEVO INCIDENTE

Minutos más tarde, y encontrándose el hijo en una habitación contigua, Mionis suscitó un nuevo disgusto, maltratando de palabra a su esposa. Observada la escena por el menor, que en la actualidad sólo cuenta 19 años, éste se armó de un revólver, y siguió a su padre que perseguía a la autora de su ser a la cual agredió de hecho.

LA ESCENA HIZO

que el hijo se indignara, y sacando el revólver del bolsillo del pantalón, que era donde tenía oculta el arma, hizo fuego sobre su padre. Mortalmente herido Mionis cayó al suelo para no levantarse más.

Momentos después concurría la policía.

EMOCION VIOLENTA

La defensa alega para el reo la eximente de emoción violenta, cosa que el juez considera no probada y da el fallo que antecede a esta crónica.

LE ROBARON EL AUTO QUE VALE $ 600

Los chorros son de Coronda

En el día de ayer visitó nuestra redacción el señor Santiago Rodríguez domiciliado en San José 2857. El nombrado hace algún tiempo compró un auto Ford que lleva el No. 10.845.077, y por el cúal pagó $ 600.

SANTIAGO PRESTA EL AUTO.—

Rodríguez con fecha 18 de Febrero y encontrándose en la localidad de Coronda, prestó el auto a Pedro Larlo y Antonio Fernández, sujetos de no muy claros antecedentes al decir del denunciante. No agrega para que les prestó el auto.

POR DOS MESES. —

El préstamo del auto, se hizo por dos meses pero como hasta el 1o. del corriente no habían entregado el auto, Rodríguez se presentó a la policía de Coronda. Allí no le dieron mayor importancia al asunto. En vista que no puede unirse a su auto el hombre hase presentado a nuestra casa. Creemos que el señor Juez de Instrucción puede intervenir.

FUE UN LIO QUE TERMINO A SOPAPOS

Entre ebrios

La comisaría de la sección quinta, que siempre se luce por su ineptitud, ayer siendo las 16 y 50 horas, procedió a la detención de Anastasio Franco, argentino, de 28 años de edad, domiciliado en Avellaneda y Sa. Sin Nombre, y Nicolás Bolotrochi, ruso de 30 años de edad, domiciliado en Avellaneda 4453. Los nombrados, parece que desde temprano habían andado almacenando vinillo del peorcito, y cuando vieron las cosas por partida doble, empezaron a hacerse los reminiscentes.

—Te acordás ruselli la porquería que me hicistes la vez pasada. Vos sos un tipo mugre. Batía rusa.

—No ti la permito. Palabras mayores estas qui dices. La único tipa alquitrán que está a la barra noistra sos vos. No ti pareces mochachos gintinos.

—¡Caya la boca, usurero!

—No poido guantar más, toma la pañollos mocoso de la diablos.

Y mientras se trataba de establecer quién era más sucio de los dos se tomaron en un match, que terminó draw.

MENORES

Por Empalme Central Norte, hay un boliche de un tal Franco donde suelen concurrir menores, a beber y jugar, con demasiada frecuencia.

El domingo como ya es norma, siendo las 20 y 30 horas, se encontraban cuatro menores, y no por cierto dedicado a ejercicio espirituales. La policía del Central Norte, procedió a la detención de los menores, los que fueron entregados en la comisaría 5a.

Pocas horas después los menores volvían en libertad, comentando y burlándose de los agentes por el procedimiento.

De todo esto nos enteramos por denuncia hecha en nuestra casa por una persona de posición que nos merece un alto concepto.

El comisario de la sección 5a., señor Contini tiene la palabra.

HAY CHORROS EN NELSON

$ 500 que vuelan

Una comunicación que procede de Nelson, da cuenta de que los amantes de lo ajeno viven en el lugar, como en casa propia. A estar a los informes en fecha 27, autores que se desconocen, penetraron en los domicilios de Miguel Manoni y José y Luis Piazza.

Los visitantes después de alzarse con lo que mejor les vino, se dieron a la fuga, lo robado asciende a $ 500.

La policía... averiguarlo!a!...

LA MALA SUERTE DE UNA MAESTRA

Le robaron pilchas por $ 45

Hay que andar mal — diría nuestro cronista — Jefe de Deportes — al enterarse de lo ocurrido a la señorita Rosa Ayala, Directora de la Escuela No. 39 de Arroyo Leyes, departamento La Capital. Parece ser que el día 24 se ausentó a Rincón, tiempo que aprovecharon los cacos en jubilarle pilchas por $ 45. La policía llena los trámites de estilo, a fin de establecer con lo robado, como así los autores.

EL OMNIBUS 5

El ómnibus 5, carromato homicida que pertenece a la Cía. de Tranvías Eléctricos, siendo las 19 horas, en jurisdicción de Guadalupe, casi hace una de las suyas.

A la hora expuesta con la irresponsabilidad que caracteriza, a sus conductores, en esta circunstancia, Conrado Disanti chapa 349 y guarda Esteban Medina, chapa 158, circulaba por el lugar indicado, cuando cruzaba la calzada Pedro Ramírez argentino de 62 años de edad. Solo la buena estrella de este hombre evitó que ocurriera una catástrofe.

Es así que solo resultó con lesiones leves que le fueron curadas en la Asistencia Pública. Luego de esto fué conducido a su domicilio.

Las autoridades del lugar hacen el procedimiento.

ENCUENTRASE DETENIDO UN EX-EMPLEADO

Acusado de abigeato

Telegráficamente, informa la Jefatura de Policía de San Cristóbal, departamento Gral. Obligado, haber procedido a la detención del ex comisario de Tabiada, del citado departamento señor Rafael Barbosa, el que se encuentra acusado de abigeato y falsificación de documentos.

Hase dado comienzo al sumario respectivo.

LOS CHORROS USAN GANZUA

Un golpe en radio de la 3a

El domingo muy de mañana, siendo las 3 horas, en el radio de la seccional tercera, se perpetró un robo audaz, del que tenemos los datos que siguen.

LOS SEÑORES PEDRO

Bertelli, y Rinaldi, tienen un alcancen establecido en la esquina de San Gerónimo y Mariano Comas. Como decimos, era el domingo aproximadamente a las 3 horas, cuando en el almacén de los comerciantes citados, penetraron dos desconocidos por los fondos de la finca. Para lograr su objeto, los visitantes, utilizaron una ganzua, abriendo la puerta que da al dormitorio de Rinaldi, el que ocupa con su familia.

REPENTINAMENTE

y tratado con violencia, se percató de que dos desconocidos le apuntaban con revólver, a la vez que le enfocaba la linterna, obligándole a decir dónde guardaba el dinero. Aprovechando la circunstancia apuntada, una hija del nombrado, que dormía cerca de la ventana, sin ser advertida pudo escapar, pidiendo socorro a los vecinos.

LO ROBADO

Los visitantes, mientras llegaba el ansiado socorro, se dieron a la fuga llevándose 200 pesos que Bertelli guardaba en un cajón del mostrador. Así mismo un reloj de oro, una cadera y un pantalón.

LAS PESQUISAS

La policía de la sección tercera inició las averiguaciones del caso, encontrando el pantalón en unos terrenos existentes, pasando el paso a nivel.

La División de Investigaciones que ha tomado la pesquisa espera detener a los ladrones de un momento a otro, pues ya están identificados.

VOLCO AL DAR VUELTA RESULTANDO DOS HERIDOS

Es un auto de Recreo

La policía de Recreo informa de un accidente ocurrido el domingo siendo las 11 horas en el que hay que anotar dos heridos de la forma siguiente.

CIRCULANDO EN

jurisdicción de Recreo, el [illegible] de dicho lugar, corría a regular velocidad, siendo guiado por Cosidro Ochetto y llevando entre otros ocupantes a Isidora Russa.

Parece ser que la velocidad que habíale impreso al coche era un tanto excesiva, cuando pasaron un bache del camino.

EL VUELCO

Levemente desviado el coche su conductor quiso estabilizar su marcha, con tan mala fortuna que se fué sobre una zanja, razón por la cual el vehículo. Sufrió un vuelco.

HERIDO

Repuestos del accidente, los que pudieron ocurrir con ayuda de algunos vecinos, socorrieron a Isidora Russa y Cosidro Ochetto, pues ambos habían resultado heridos.

INMEDIATAMENTE

una ambulancia de la A. Pública procedió a la condución de los heridos al Hospital Italiano donde quedaron en curación.

Mientras tanto las autoridades policiales trataban de establecer la forma como ocurrieron los hechos.

Tomó intervención el Juzgado en Turno.

MATO UNA ENFERMEDAD DE UN TIRO

Era un vecino de Nelson

Guillermo Roberto Schemeider, argentino, de 36 años de edad, casado, agricultor y domiciliado en Nelson, siendo las 23 horas del día 2, puso fin a su vida. Para lograr su objeto se descerrajó un tiro de revólver en el pecho, a la altura de la tetilla izquierda. El proyectil le atravesó el corazón determinando un deceso instantáneo.

La policía que se abocó al estudio del sumario, ha logrado establecer que las causas determinantes de tan radical medida en el suicida, se deben al deseo de terminar con una vieja dolencia.